



que se saque copia y una al expediente de su referen-  
cia, y que se comuniqué a la oficina de  
Contribuciones

Fran. Jordan y  
Juan Gomez, sobre  
el arrendamto de la  
pescaderia . . . . .

Se vio un memorial de Fran. Jordan y Juan Gomez  
arrendatarios de la pescaderia de esta Ciudad, en que solicitan  
se les perdone la cantidad si que asiende el arrendamiento  
de cinco meses a razon de dos r. y medio diario, estando  
prentes a pagar la correspondiente a cuatro meses que tam-  
bien existen en su poder; y al mismo tiempo que se  
les otorgue otra de arrendamto por termino de dos o tres  
años, a razon de dos r. diario mediante a la poca  
introduccion de pescado; y la Ciudad acordó: se haga  
saber a Fran. Jordan y Juan Gomez, paguen la  
cantidad que ofrecen; que para la condonacion que  
solicitan informe la Comision de Carnes, y en  
cuanto al nuevo arrendamiento que solicitan  
se forme otro luego el correspondiente pliego de  
condiciones, y se saque a publica subasta como  
arbitrio de los propios de la Ciudad; a cuyo fin y  
para la formacion de otro pliego de condiciones  
se da comision al Sr. Teniente Alcalde D. Fran.

Pnris. Uequer

Que se celebren  
dos sesiones en  
cada semana.

La Ciudad acordó: Celebrar dos sesiones  
ordinarias por semana en los dias mierco-  
les y Sabado; debiendose poner en conocien-  
to del Sr. Jefe Superior politico de la Pro-  
vincia, con arreglo a el articulo decimo y  
uno de la Ley de Ayuntamiento

